

Juez frena extradición de Ovidio Guzmán a Estados Unidos

Un juez federal concedió suspensiones a Ovidio Guzmán López, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán, en las que prohibió su deportación, expulsión o a Estados Unidos o cualquier otro país.

El juez Sexto de Distrito de Amparo en materia Penal en la Ciudad de México admitió a trámite dos demandas presentadas por Guzmán López contra la detención provisional con fines de extradición, actos de tortura e incomunicación, en los que concedió suspensiones de plano para frenar cualquiera de estos actos.

“Se decreta de plano la suspensión de oficio respecto de los actos consistentes en la deportación, expulsión, extradición y su ejecución, para el efecto de que no se ejecuten y el quejoso quede en el lugar en el que se encuentre a disposición de este juzgado, solo con relación a su libertad personal y no sea entregado al Gobierno de los Estados Unidos de América, ni a ningún Estado diverso”, ordenó.

“Se decreta de plano la suspensión de oficio respecto de la tortura física o psicológica, así como cualquiera de los prohibidos por el artículo 22 constitucional, para el único efecto que de manera inmediata cese la ejecución de tales actos y bajo las disposiciones legales e institucionales se le permita al directo quejoso comunicarse con familiares o entrevistarse con los defensores que como tales designe”.

Requirió a la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, informar la situación jurídica de Ovidio Guzmán López, por qué fue detenido y si cuenta con asistencia de un abogado.

“La seguridad y custodia del quejoso, queda bajo la más estricta responsabilidad de las autoridades a cuya disposición se encuentra, quienes deberán tomar todas y cada una de las medidas pertinentes para tal efecto atendiendo a la naturaleza y circunstancias del asunto”, agregó el juzgador.

El hijo de Guzmán Loera fue detenido la madrugada de ayer en Culiacán, Sinaloa. en medio de un enfrentamiento con elementos del Ejército y Guardia Nacional que dejó como saldo 29 muertos, 35 heridos y 21 detenidos.

De los fallecidos, 10 eran militares al igual que todos los

heridos.

Con información de [Proceso.Mx](#)